



EXP 425190/24 "BRANDANA CARLOS DANIEL C/ FUNES DE MUÑOZ
ELVIRA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - TRÁMITE ORAL"

OFICIO: OFICIO 28249669/25

EDICTO

El Juzgado Civil Comercial Ambiental y Laboral N°1 de la III Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Moisés Benito Fara, Secretaría de la Autorizante, en autos caratulados: **"BRANDANA CARLOS DANIEL C/ FUNES DE MUÑOZ MARIA ELVIRA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - TRÁMITE ORAL" EXP 425190/24**, se cita y emplaza por el termino de quince días a María Elvira Funes de Muñoz y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en calle Publica s/n, Villa Larca, Partido Larca, Dto. Chacabuco, Provincia de San Luis, el que se individualiza como Parcela 11 en el plano de mensura N° 4-241-22, el mismo limita al NORTE: María Elvira Funes de Muñoz Pd. 2489 Rec. Concaràn Parc. A Pl. 04-65-2006 Parc. 7 Pl. 04-138-2022, SUR: Gabriel Martin Caucino y Marcelo Rubén Caucino Pd. 4247Rec. Concaràn Parc. 1 Pl. 04-44-2005, ESTE: Florencio Antonio Brandana, Pd. 1044762 Rec. Concaràn, Parc. 71Pl. 04-116-2018, Parc. A Pl. 51 Pl.04-65-2006, OESTE: Ramón Amado Funes Pd. 23392 Rec. Concaràn, Parc. 18 Pl. 04-60-2016. Con una superficie de 4Ha 4611,86M². El inmueble se encuentra registrado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el Padron N°2489Rec. Concarán. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble en el T°44 de Chacabuco F°878 N°226. Bajo apercibimiento de Ley.-

Concarán, 12 de AGOSTO de 2025

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

La presente resolución se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Rosana Cuevas, Secretaria, en el Sistema Informático Iurix Cloud Native, no siendo necesaria la firma ológrafa. –